

**CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN**  
**AUDIENCIA DE ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA**  
**PÚBLICA OPERADOR PARA ACELERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS EN CENTROS DEL VALLE**  
**DEL SOFTWARE**

**Fecha:** 17 de junio 2021

**Lugar:** Reunión virtual a través de Google Meet

**Hora:** 10:00 AM.

**Tema:** Aclaración de dudas por parte de potenciales participantes.

De conformidad con lo estipulado en el cronograma de los términos de referencia de la convocatoria pública cuyo objeto es la selección de dos operadores para ejecutar el proceso de aceleración de las nuevas empresas de base tecnológica en el marco del programa Centros del Valle del Software y según el artículo 1 del Decreto 537 de 12 de abril de 2020, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, “Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”, establece en su Artículo 1 que para evitar contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento individual podrán realizarse las audiencias virtualmente, durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección, la cual fue extendida hasta el 30 de noviembre del 2020, de acuerdo con lo establecido por la Resolución 1462 de 2020.

### 1. Identificación de los participantes

Se solicita a los presentes en la audiencia se identifiquen y manifiesten su consentimiento sobre la grabación de esta y tratamiento de sus datos, frente a lo cual, no existe ninguna objeción por parte de los asistentes. En este sentido, se les invita para que indiquen su nombre, entidad a la que representan y su cédula de ciudadanía.

Nombre	Entidad	Identificación	Autoriza la grabación y tratamiento de datos
Santiago Ortiz	Seedstars Latinoamérica	CO 1451225	Sí
Alejandra Paniagua	Seedstars Latinoamérica	2473115509716	Sí
Amanda Umaña	Inventta	Nit 900224607-7	Sí
Ana María Calle	Corporación Ruta N	39190298	Sí
Camila Lecaros	Maschallenge		Sí

Catalina López	Corporación Ruta N	1128414928	Sí
Guillaume Maherault	SocialAtom	605617	Sí
Hernando Barreto	Social Atom	19482996	Sí
Isabela González	Useche Maschallenge	1071143904	Sí
Marcela Restrepo	Corporación Ruta N	1039596356	Sí
Mariana Piñeres	Endeavor Colombia	1140898012	Sí
Rubén Villegas	Corporación Ruta N	8163247	Sí
Santiago Quimbaya	SocialAtom	1020802228	Sí
Alejandro Hincapié	Corporación Ruta N	1017142445	Sí

## 2. Presentación resumen de los términos de referencia

Se realiza por parte de Alejandro Hincapié y Catalina López del equipo de Corporación Ruta N, la presentación general de los aspectos más relevantes relacionados con la presente convocatoria.

Queremos hacer un breve contexto de lo que es CVS y el componente de aceleración para abrir el espacio de preguntas y respuestas.

Se han estado habilitando estas convocatorias de los Centros del Valle del Software, una estrategia de la alcaldía de Medellín, que busca hacer de la ciudad de Medellín un mejor lugar para emprender e innovar. Dentro de ellos hay tres componentes principales, relacionados con Fomento y cultura en el que en las 16 comunas y 5 corregimientos de la ciudad de Medellín seguimos propiciando, inspirando y animando a que más ciudadanos y pymes se sumen al mundo de la innovación tecnológica y haya más emprendimientos de base tecnológica; hay un segundo componente que llamamos la ruta del emprendedor, del cual hacen parte todos los momentos del desarrollo de los negocios desde la ideación, pre incubación, incubación, aceleración y consolidación y un tercer componente en el tema de plataformas con el fin de propiciar el desarrollo de herramientas digitales para la conexión entre todos estos emprendimientos.

Ya pasando un poco más al tema de aceleración, lo que buscamos es cerrar esa brecha existente entre las etapas tempranas y las de consolidación y de conexión con capital; buscamos a través de convocatoria pública seguir atrayendo e invitando a nuestra ciudad a operar con nosotros importantes y reconocidas aceleradoras de negocios de base tecnológica que con sus metodologías han conseguido fortalecer diferentes ecosistemas y queremos seguir fortaleciendo también el nuestro, a partir de su conocimiento y su experiencia para potenciar la aparición de más y mejores emprendimientos tecnológicos y que se generen nuevos empleos.

En cuanto al objeto de esta convocatoria es: “seleccionar en igualdad de oportunidades dos personas jurídicas uniones temporales o consorcios que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para celebrar un contrato por medio del cual cada contratista se compromete con Ruta N, a ejecutar el proceso de aceleración de las nuevas empresas de base tecnológica en el

marco del programa centros de Valle del software”, este proceso como tal, consiste en acelerar el crecimiento y la transformación de las startups de forma rápida rentable y sostenible en el mercado. Aquí es importante hacer una claridad, aunque el objeto dice que se van a contratar dos personas jurídicas uniones temporales o consorcios, si se da el caso de que una persona jurídica o cualquier forma asociativa tenga la capacidad de atender las líneas temáticas que se plantean en esta convocatoria, entonces sería una sola persona que se contrataría. Con respecto al presupuesto el valor total de la convocatoria es de MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.360.000.000), incluido IVA o SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$680.000.000), incluido el IVA para cada línea temática. Una de las líneas corresponde a tecnologías de la cuarta revolución industrial y la otra línea temática corresponde a las tecnologías habitantes claves. Se espera de este proceso que se acompañen 72 startups en las dos líneas temáticas o 36 y 36 dependiendo cómo se adjudique la convocatoria.

La evaluación de las propuestas tendrá dos componentes, uno técnico que vale 70 puntos del total que serían 100 puntos y un componente económico que tiene 30 puntos. En el componente técnico lo que se va a evaluar es la experiencia de cada persona que conforma el equipo, la capacidad de la aceleradora en cuanto a acompañamientos que haya realizado previamente en relación con el objeto de esta convocatoria y también vamos a mirar la propuesta técnica y metodológica y el tema de valor agregado. Es importante resaltar que dentro de los términos se considera una asignación de recursos para las startups que ya dependerá de su tesis de inversión y la modalidad que elijan para hacerlo, se tiene definido un mínimo de 30% para asignar las startups que podrá ser a través de inversión o fomento.

Fechas importantes para tener en cuenta:

- 23 de junio a las 5:00 pm como fecha límite para recepción de preguntas y solicitudes y todas las aclaraciones que tengan con respecto a los términos de referencia a través del correo electrónico oficial de la convocatoria.
- 9 de julio a las 5:00pm, fecha límite de entrega de las propuestas.
- 23 de julio publicación del informe de evaluación de propuestas.
- 30 de julio será la publicación de un informe definitivo y la adjudicación del contrato.

El plazo de ejecución de este proceso empieza desde el momento en que se firme el acta de inicio hasta marzo 31 del 2022, es decir, 8 meses aproximadamente.

### 3. Preguntas y aclaraciones

Las preguntas que no se logren responder serán tratadas con el área jurídica o con quien corresponda y haremos la correspondiente adenda si da lugar.

#### 3.1 Camila Lecaros (Masschallenge)

**Pregunta:** ¿se puede hacer el proceso de aceleración manera virtual dado la contingencia en este momento y que las vacunas no van avanzando rápidamente?

**Respuesta:** Sí, eso lo consideramos, puede ser virtual; sin embargo, en cuanto haya oportunidad se hará presencial, el objetivo es que estén mucho más activos y presentes en nuestra ciudad, eventualmente buscaremos que haya más espacios presenciales. A medida que cambie la normatividad se ajustarán los planes de trabajo y en meses siguientes (segundo semestre) evaluaremos qué acciones podemos realizar más presenciales.

**Pregunta:** en cuanto al esquema desembolso de los recursos, nosotros no invertimos ¿se puede sustentar como premios en efectivo? nuestro modelo siempre se basa en eso.

**Respuesta:** sí, a diferencia de la convocatoria interna de aceleración de Ruta N, en esta convocatoria se abrió la posibilidad de entregar los recursos como inversión, fomento, capital semilla o vía deuda. La forma que ustedes definan será objeto de evaluación en aras de la consecución de los resultados del programa. Por otro lado, la idea es conseguir un convenio paralelo al contrato para hacer el seguimiento a estos indicadores clave como empleos, ventas y otros tipos de indicadores posterior a la finalización del contrato.

**Pregunta:** para una persona jurídica que no está constituida en Colombia es muy difícil conseguir de una póliza de garantía de la oferta localmente ¿es posible presentar una carta de crédito stand by internacional?

**Respuesta:** Sí, en estos términos ya se consideran las cartas de crédito stand by como garantía de seriedad de la propuesta.

**Pregunta:** ¿Pueden ser en moneda internacional?

**Respuesta:** Sí, no hay ningún inconveniente.

**Pregunta:** estaban explicando que teníamos que entregar algunos servicios vía voucher y no entendí muy bien ese ese concepto de voucher.

**Respuesta:** hay otra parte de Centros del Valle del Software que es la redención de servicios para la innovación complementarios y se trabaja en cada una de las etapas. Por ejemplo, en el marco de la aceleración, estamos diseñando otros servicios complementarios y la idea es que con los operadores de las otras etapas se puedan asignar esos bonos o tickets a los mejores emprendimientos, ustedes deben validar cómo priorizarían el acceso a esos otros servicios que habilitaremos para los emprendimientos que están siendo fortalecidos por otras etapas del programa.

### 3.2 Mariana Piñeres (Endeavor)

**Pregunta:** luego de la fase de aceleración, en los términos de referencia se habla de iniciativas que continúan a la fase de consolidación empresarial, si bien por cada línea técnica pasan 36

empresas, lo que no me queda muy claro es si todas están durante todo el proceso o digamos que en algún punto aparte del de la inversión, que lógicamente ahí son seleccionadas por el grupo de las que ya se decida invertir, o si en algún punto van saliendo empresas teniendo en cuenta esa línea de iniciativas que continúan a la fase de consolidación empresarial.

**Respuesta:** No entendemos tu inquietud.

**Pregunta:** Digamos que en un punto se habla que luego de la fase de aceleración en el punto siguiente, hay una anotación que dice iniciativas que continúan a la fase de consolidación empresarial, mi duda es si en algún punto se trabaja con menos de 36 compañías que son con las que inicia, sacando por aparte ella todo el tema de inversión que pues ahí sí digamos es ya con un grupo seleccionado de empresas.

**Respuesta:** a la fase de consolidación sabemos que no van a pasar todas, es con ustedes con quienes definiremos incluso cuáles son las que necesitan, deben y pueden acceder a esos servicios complementarios de la fase de consolidación, no es que las 36 o 72 todas pasen. Es definir con ustedes cómo vamos a priorizar quiénes tendrían acceso a esos servicios especializados. Por el lado, en aceleración como tal sí es importante garantizar que los 36 o 72 realmente sean acelerados; sabemos que hay razones de deserción, pero trabajaremos en los mecanismos minimizar eso, como las actas de compromiso y las cartas de acuerdos y obviamente tener mucho cuidado en la fase de selección para que seamos muy asertivos y efectivamente podamos llevar a buen término la totalidad de quienes sean seleccionados y puedan cursar todo el programa de aceleración. Quería cerrar diciendo que tanto para la selección de quiénes van a ser aceleradas como de quienes vayan a contar con algunos recursos de fomento o inversión, ustedes deben contar con nosotros para este proceso.

Finalmente, debes tener en cuenta que cuando se reciben los emprendimientos, dependiendo de la línea temática, a cada uno se le debe hacer un diagnóstico, es decir, establecer una línea base que nos va a decir qué necesidades específicas tienen; los 36 no van a llegar en el mismo nivel y posiblemente necesiten un acompañamiento de mayor o menor profundidad, lo que está planteado dentro de los términos de referencia es hacer un acompañamiento de 4 meses y dentro de cada mes hacer un plan de intervención y al final de cada plan de intervención evaluar cómo está ese emprendimiento; podría pasar que una de las que se presente en el primer mes cuando se le evalúa el modelo de negocio pueda pasar a etapa de consolidación pero finalmente, hace parte del resultado del indicador de startups acompañadas aunque no necesite el mismo acompañamiento y la misma profundidad de otra tal vez tenga que pasar por los 4 meses de acompañamiento.

**Pregunta:** nosotros tampoco invertimos y teníamos la duda de cómo es el manejo del del IVA en ese caso cuando hay inversión de por medio o entrega de recursos.

**Respuesta:** Se analizará con el área jurídica y con el área administrativa la forma contractual que se haría para esa parte específica de los recursos que se entregarían a un tercero. Hay varias

figuras que se están explorando y que ya miraríamos con la institución o con las instituciones que queden seleccionadas, como bajo la figura administración delegada de recursos u otras, para que esa parte específica de los recursos que se le entregan a un tercero no queden sujetos a IVA; pero eso se mira dependiendo de las características de la institución en el momento de la contratación.

**Pregunta:** ¿Si presentamos la propuesta en unión con otra entidad los pagos serán a una sola entidad o puede ser a cada una de las entidades dependiendo de los montos que se defina para cada una?

**Respuesta:** son ustedes los que hacen la propuesta, lo importante es que que eso quede muy claro en el en el contrato que se firme porque ahí ya se especificaría qué recursos corresponden a cada entidad y demás.

**Pregunta:** sobre la presentación de documentos, por ejemplo, en un consorcio ¿las dos entidades deben presentar la totalidad de los documentos requeridos para la presentación de la propuesta o sólo los que se especifican que en caso de consorcio debe presentar a ambas entidades tales documentos?

**Respuesta:** cada uno de los integrantes del consorcio debe acreditar toda la documentación que se requiere en los términos de referencia.

### 3.3 Hernando Barreto (SocialAtom)

**Pregunta:** sólo para confirmar ¿el proceso de consolidación es un proceso separado que va a manejar un operador separado y todavía no está nombrado?

**Respuesta:** así es Hernando.

**Pregunta:** como acabas de mencionar hay otro proceso de selección de aceleración, la pregunta es si una misma entidad podría contratar los dos procesos.

**Respuesta:** contratar los dos no, participar sí.

**Pregunta:** ¿cómo entonces entra la dependencia? porque supongamos que una misma entidad es seleccionada en la primera y se presentó a la segunda, entonces quiere decir que en el momento es que es seleccionado para la primera, queda inhabilitada para el segundo ¿cómo funcionaría eso?

**Respuesta:** Así es. Sin embargo, es mejor remitirnos a los términos de referencia. Pero yo quisiera que Hernando nos hiciera la precisión si estaba refiriéndose a la convocatoria de aceleración de Ruta N o a las líneas dentro de esta convocatoria, porque si es con respecto a las líneas temáticas y la aceleradora tiene la capacidad, se puede presentar la propuesta para las dos líneas.

La nota específica de las dos convocatorias de aceleración no se incluyó en los términos de referencia. Se revisará esta pregunta con el Comité Directivo de los Centros del Valle del Software y se informará en el oficio de respuestas y solicitudes de aclaración que será publicado el 28 de junio de 2021.

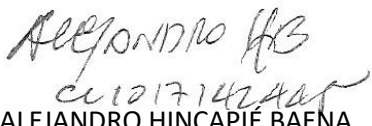
#### 4. Finalización de la audiencia

Mientras surgen más preguntas queríamos hacer énfasis en las dos líneas temáticas que tiene esta convocatoria: hay una para 36 startups relacionadas con las tecnologías de la cuarta revolución industrial y otra línea también para 36 startups en otras tecnologías clave complementarias, como Ciencias de la vida, CleanTech y AgroTech entre otras. Recuerden que se abre la posibilidad para que las aceleradoras que quieran participar y tengan la capacidad de afrontar ambas líneas lo puedan hacer o según su especialidad se enfoquen en una de ellas.

Les reiteramos entonces la invitación a participar, que queremos seguir trabajando con ustedes con el fin de seguir fortaleciendo este ecosistema de aceleración en la ciudad de Medellín sus comunas y corregimientos. Esperamos contar con ustedes en el marco de esta convocatoria.


Al no haber más preguntas se da por terminada la audiencia. Así mismo, se invita a los asistentes para que, en caso de presentarse más dudas e inquietudes con respecto al proceso de convocatoria, nos puedan remitir las preguntas vía correo electrónico [convocatoriavcs@rutan.co](mailto:convocatoriavcs@rutan.co), para lo cual, tendrán plazo hasta la fecha estipulada en el cronograma de los términos de referencia. Con lo anterior, se culminó la audiencia de preguntas y aclaraciones del proceso de convocatoria pública.

Revisó y aprobó:



ALEJANDRO HINCAPIÉ BAENA  
Desarrollador de soluciones CT+i  
Corporación Ruta N Medellín.

Proyectó:



Catalina López Martínez  
Profesional Ruta N  
Corporación Ruta N Medellín.